

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Piles

2024/12683 Anuncio del Ayuntamiento de Piles sobre la delegación de funciones del pleno en la Alcaldía.

ANUNCIO

Por Acuerdo de Pleno de fecha 09.08.2024, se acordó delegar el ejercicio de las competencias de Contratación que corresponden al Pleno en la Alcaldía-Presidencia, respecto al contrato Nuevo CEIP José Pedrós, expediente de contratación 533/2024 - en orden fundamentalmente - a la aprobación de meros actos de ejecución del referido contrato, como es la aprobación de certificaciones de obra, y demás potestades que se puedan plantear ejercer durante la ejecución del contrato, en orden a su cumplimiento, surtiendo efectos la delegación a partir del día siguiente al de su adopción.

Lo que se publica, de acuerdo con lo previsto en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Piles, a 12 de septiembre de 2024. —La alcaldesa, Cristina Fornet Ausina.

